



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO- ANTIOQUIA**

Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

Providencia	Auto sustanciación
Tipo de Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante	Bancolombia S.A.
Ejecutada	Martha Luz Serna Muñoz
Radicado	05837 31 03 001 2020 00001 00
Asunto	Requiere demandante por avalúo catastral

Previo a correr traslado del avalúo comercial allegado al proceso de la referencia, **se requiere a la parte demandante** para aporte el avalúo catastral del bien inmueble objeto de embargo con matrícula No. 034--50169, precisando las razones de su idoneidad, para establecer el precio real del bien, lo anterior de conformidad con el numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso.

Las partes tendrán acceso al expediente a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2020-00001-00](https://www.cjcg.cjcg.gov.co/05837-31-03-001-2020-00001-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Código de verificación: **2cd5a5b7d060b0275b6e7cf10edd7cec77e9afc513526df3beb498a7adfaff62**

Documento generado en 25/03/2022 04:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>